MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL RBA CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR REINALDO BLANCO AQUINO PARA LA CONSTRUCCION DE 1 AULA PRE-ESCOLAR DE 5.80X6.80 CON TECHOS DE TEJA EN LA ESC. BAS. Nº 362 STO DOMINGO DE GUZMAN

Entre la **Municipalidad de Isla Pucú**, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar**, con Cédula de Identidad N° 1.619.569 y el Secretario General el **Prof. Fidel Antonio Candía Rolón**, con Cédula de Identidad Nº 645.153, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa Unipersonal **RBA CONSTRUCCIONES**, del Señor Reinaldo Blanco Aquino, con Cédula de Identidad N° 4051474, domiciliada en la Calle de la ciudad de Yaguarón a 400 metrs al oeste de la cancha 14 de julio, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**CONSTRUCCION DE 1 AULA PRE-ESCOLAR DE 5.80X6.80 CON TECHOS DE TEJA EN LA ESC. BAS. Nº 362 STO DOMINGO DE GUZMAN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Isla Pucú, contrata los servicios de la firma RBA Construcciones del Señor Reinaldo Blanco Aquino para la **"CONSTRUCCION DE 1 AULA PRE-ESCOLAR DE 5.80X6.80 CON TECHOS DE TEJA EN LA ESC. BAS. Nº 362 STO DOMINGO DE GUZMAN"** por un monto de Gs. 131.257.137 (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos cincuenta y siete mil ciento treinta y siete).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.825.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación, convocado por la Municipalidad de Isla Pucú. La adjudicación fue realizada por Resolución N°72/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candía R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *

Dr. Hugo A. Fleitas
Intendente Municipal
Isla Pucú

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Limpieza y preparacion del terreno	m2	81,39	7.612	619.541
2	72131601-002	Replanteo	m2	81,39	7.221	587.717
3	72131601-003	**Excavacion y carga de cimiento con PBC**	m3	17,26	412.838	7.125.584
	72131601-004	**Estructura de HºAº**				
4	72131601-004	Vigas de HºAº cumbrera y dado de HºAº y Galria	m3	1,40	2.148.692	3.008.547
5	72131601-004	Encadenado de HºAº (inferior y superior)	m3	3,15	1.945.739	6.129.078
		Muros de Nivelacion				
6	72102504-001	De 0,45 m	m2	6,10	194.046	1.183.681
7	72102504-001	De 0,30 m	m2	17,15	184.752	3.168.497
8	72102905-001	**Relleno y compactación**	m3	25,00	93.126	2.328.150
		Aislacion asfaltica de muros				
9	72131601-006	De 0,15 - Horizontal	m2	8,43	61.623	519.482
10	72131601-006	De 0,30 - Horizontal	m2	4,20	61.623	258.817
11	72131601-006	De Canteros previo revoque 1:3 cemento:arena	m2	5,25	86.162	452.351
		Muros de elevacion				
12	72102504-001	De 0,30 para revocar	m2	19,52	163.336	3.188.319
13	72102504-001	De 0,15 para revocar	m2	39,40	110.542	4.355.355
14	72102504-001	De 0,30 visto 1 cara de lad. Comun	m2	25,62	179.620	4.601.864
15	72102504-001	De 0,15 visto 1 cara lad. Comun c/ cantero parapeto	m2	20,40	87.471	1.784.408
16	72102504-001	Envarillado 2 hiladas con 3 varillasde 8 mm.	ml	12,00	24.866	298.392
		Pilares				
17	72131601-015	De 0,30x0,45 para Revocar	ml	9,00	158.431	1.425.879

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU INTENDENCIA

Dr. Hugo A. Fleitas
Intendente Municipal
Isla Pucú

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

		Techo				
18	72131601-007	De tejas y tejuelones prensados a maquina con tirantes de ybyra pyta de 2" x 6"	m2	98,55	287.072	28.290.946
		Revoques				
19	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	m2	154,00	26.663	4.106.102
20	72131601-008	De pilares de mamposteria	ml	9,00	114.354	1.029.186
21	72131601-008	De viga cumbrera y voladizo de encadenadode HºAº	m2	15,46	34.254	529.567
22	72131601-008	De nivelación	m2	16,70	26.663	445.272
23	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	m2	65,75	43.670	2.871.303
24	72131601-009	Piso baldosa calcarea en aula, galeria y sshh	m2	60,47	82.262	4.974.383
25	72131601-009	Zocalo calcareo	ml	37,05	24.726	916.098
		Colocación de Abertura de madera				
26	72102602-008	De marco 0,15 y Puerta de 0,70 x 2,10 tablero	un.	1	1.206.249	1.206.249
27	72102602-008	De marco 0,15 y Puerta para boxes- baño 0,60 x 1,20	un.	2	744.416	1.488.832
28	72102602-008	Marco de 1" x2" y 3 puertas 0,55 x 0,60 bajo mesada	un.	1	587.116	587.116
		Colocación de Aberturas metalicas				
29	72102602-008	Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	un	1	1.970.362	1.970.362
30	72102602-008	Ventana tipo balancin 1.50 x 1,70	un	4	457.845	1.831.380
31	72102602-008	Ventana tipo balancin 1.50 x 1,00 p/ sshh	un	4	457.845	1.831.380
		Alfeizer de ventanas				
32	72131601-005	De ladrillo laminado curvo a sardinel en canteros	ml	2,5	48.155	120.388
33	72131601-005	De mocheta de revoque	ml	49,6	25.309	1.255.326
		Pinturas				
34	72131601-012	De paredes revocadas filtradas interior al latex	m2	131,14	20.218	2.651.389

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *

Dr. Hugo A. Fleitas
Intendente Municipal
Isla Pucú

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

35	72131601-012	De abertura de madera con barniz	m2	3,36	29.487	99.076
36	72131601-012	De viga cumbrera y galeria al latex	m2	10,3	22.453	231.266
37	72131601-012	De maderamen sintetico y tejuelones con barniz	m2	85,4	20.084	1.715.174
38	72131601-012	De mamposteria visto común con Latex color vino	m2	94,05	21.350	2.007.968
39	72131601-012	De revoque común Latex exterior color mostaza	m2	94,05	21.350	2.007.968
		De aberturas metalicas				
40	72131601-010	a) balancines sintetico previo antioxido	m2	16,8	32.060	538.608
41	72131601-010	b) Puerta metál. de acceso sintetico previo antioxido	m2	5,06	32.060	162.224
		Revestimientos				
42	72102508-003	a) azulejo	m2	19,5	81.787	1.594.847
43	72102508-003	Construc. de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	m2	5,06	139.722	706.993
		Desague pluvial				
44	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26	ml	22,6	53.224	1.202.862
45	72102304-002	Instalacion de agua corriente en baño con 2 inodoros, 3 lavatorios y 1 ducha electrica	gl	1	5.401.186	5.401.186
46	72101510-007	Instalación de desague cloacal de 1 baño con 2 inidoros, 3 lavatorios y 1 ducha, con registro 0,60 x 0,60 con tapa de Hº Aº, camara séptica 0,75 x 1 ,50 y pozo ciego 2,00 x 2,50.	gl	1	11.299.771	11.299.771
47	72131601-001	Instalacion Electrica	gl	1	6.311.221	6.311.221
48	72102201-003	Artefactos electricos y accesorios	gl	1	2.765.468	2.765.468
49	72102304-002	Instalación de artefactos sanitarios y accesorios (toallera, jabonera, portarrollo y perchero)	gl	1	3.017.148	3.017.148
		Mobiliario				
50	72131601-005	Pizarron de madera mobil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	un.	1	1.105.179	1.105.179

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *

Dr. Hugo A. Fleitas
Intendente Municipal
Isla Pucú

51	72102602-007	Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	un.	1	979.339	979.339
52	72102508-9999	Espejo de 2,00 x 0,40 con marco de aluminio	un.	1	475.979	475.979
53	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	m2	63,7	7.612	484.884
		TOTAL Gs:				**139.248.098**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Isla Pucu; y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la orden de inicio otorgado por el Fiscal de Obras. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 90 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE 1 AULA PRE-ESCOLAR DE 5.80X6.80 CON TECHOS DE TEJA EN LA ESC. BAS. Nº 362 STO DOMINGO DE GUZMAN

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP.

RBA Construcciones
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Dr. Hugo A. Fleitas
Intendente Municipal
Isla Pucú

debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Isla Pucú, República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio del año 2017.

Reinaldo Blanco Aquino
RBA Construcciones

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL